



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de diciembre de 1998  
No. 128

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo, en siete predios ubicados en las calles de Benito Juárez, Nicolás Bravo e Insurgentes, en el poblado de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5546, 1387-B1, 5560, 1344-B1, 1345-B1, 5329, 1343-B1, 1931-A1, 1346-B1, 5325, 097-C1, 5471, 5512, 5517, 2020-A1, 5484, 5486, 5476, 1388-B1, 5475, 1958-A1, 1386-B1, 5478, 5469, 5473, 5545, 5510 y 5544.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5520, 5513, 5514, 5494, 5507, y 1923-A1.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

## CONSIDERANDO

- Que el Ing. Jorge González Corona en su calidad de copropietario y en representación de los condueños C. Lino González Mercado, Enrique Sánchez González, Alvaro Martín Fernández Flores, María Celia Malagón Sánchez, Rosario Huitrón Santoyo, Miguel Capetillo Ponce y Víctor Ortiz Ensástegui, mediante escrito de fecha 24 de Noviembre de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el incremento de densidad para desarrollar 450 viviendas en 225 lotes con superficie de 9.70 x 14.70 metros en 7 predios con superficie total de 54,086.93 M2., ubicados en las calles de Benito Juárez, Nicolás Bravo e Insurgentes, en el Poblado de San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, México.

- Que mediante oficio 20611A-049/98 de fecha 12 de Enero de 1998, se otorgó la factibilidad al cambio de densidad sólo para la construcción de 129 viviendas como máximo, en los 7 predios con superficie total de 54,086.93 M2.

- Que con fecha 27 de Octubre de 1998, presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o altura (Folio 864).

- Que se acreditó la propiedad de los 54,086.93 M2, conformada por siete predios, con los siguientes instrumentos notariales:

- Escritura Pública No. 1898 de fecha 6 de Noviembre de 1992, que ampara dos fracciones con superficies de 10,194.50 M2, y 5,183.14 M2, tirada ante la fe del Notario Público No. 158 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 1167 y 1168-2991, Volumen 338, Libro 1°, Fs. 120, Sección Primera, de fecha 13 de Mayo de 1993.
- Escritura Pública No. 9309 de fecha 1° de Septiembre de 1993, que ampara una superficie de 9,255.52 M2, tirada ante la fe del Notario Público No. 14 de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida-10871, Volumen 342, Libro 1°, Fs. 62, Sección Primera, de fecha 2 de Septiembre de 1993.
- Escritura Pública No. 3002 de fecha 1° de Octubre de 1993, que ampara una superficie de 798.18 M2, tirada ante la fe del Notario Público No. 158 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 948-14052. Volumen 342, Libro 1°, Fs. 105, Sección Primera, de fecha 25 de Noviembre de 1993.
- Escritura Pública No. 3003 de fecha 1° de Octubre de 1993, que ampara una superficie de 13,524.24 M2, tirada ante la fe del Notario Público No. 158 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 165-14448, Volumen 348, Libro 1°, Fs. 13, Sección Primera, de fecha 2 de diciembre de 1993.
- Escritura Pública No. 9837 de fecha 1° de Febrero de 1994, que ampara una superficie de 5,824.55 M2, tirada ante la fe del Notario Público No. 14 de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 194-1494, Volumen 350, Libro 1°, Fs. 31, Sección Primera, de fecha 4 de Febrero de 1994.
- Escritura Pública No. 10311 de fecha 15 Junio de 1994, que ampara una superficie de 9,307.00 M2, tirada ante la fe del Notario Público No. 14 de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida número 977-9005, Volumen 350, Libro 1°, Fs. 139, Sección Primera, de fecha 14 de Julio de 1994.

- Que el solicitante acreditó su personalidad mediante carta poder de fecha 23 de Octubre de 1998, otorgada a su favor por los copropietarios.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, asigna al predio de referencia un uso habitacional de muy baja densidad (H1), el cual establece una densidad de 55 hab/ha. permitiéndose una vivienda por cada 600 M2., lo que sólo permite la construcción de 90 viviendas en la superficie de referencia.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del

centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental.

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que a fin de atender su solicitud de cambio de densidad solicitado, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Metepec, México, previa opinión de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, aprobó el incremento de densidad, en sesión del día 6 de Mayo de 1998, según se acredita con oficio No. PM/935/98 de fecha 8 de Julio de 1998, expedido conjuntamente por la Presidenta Municipal Constitucional y el Secretario del H. Ayuntamiento.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-048/98 de fecha 19 de Marzo de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial No. 21101A/949/98 de fecha 29 de Septiembre de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el que se señalan las acciones que por impacto vial deberá de realizar.

- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 1346/98 de fecha 1° de Octubre de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió el correspondiente dictamen de impacto ambiental.

- Que mediante oficio No. APAS/DG/545/98 de fecha 26 de Junio de 1998, el Director General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, emitió el dictamen de capacidad hidráulica y sanitaria.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Se autoriza al Ing. Jorge González Corona en su calidad de copropietario y en representación de los C.C. Lino González Mercado, Enrique Sánchez González, Alvaro Martín Fernández Flores, María Celia Malagón Sánchez, Rosario Huitrón Santoyo, Miguel Capetillo Ponce y Víctor Ortiz Ensástegui, el cambio de densidad del uso del suelo para desarrollar 129 viviendas en lotes privativos de 251.00 M2. mínimo, en siete predios con superficie total de 54,086.93 M2., ubicados en las calles de Benito Juárez, Nicolás Bravo e Insurgentes, en el Poblado de San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, México.

**SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

- TERCERO:** El cambio de densidad establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-048/98 de fecha 19 de Marzo de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial No. 21101A/949/98 de fecha 29 de Septiembre de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de densidad del uso del suelo de los siete predios que se indican, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta Autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

## EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ**  
(RUBRICA).

### AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el expediente número 1453/98, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, RAUL VILLALPANDO MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado El Rosario, ubicado en la población de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 166.30 m con Rancho El Cupido; al sur: 166.30 m con propiedad privada; al oriente: 114.00 m con Francisco Amado Villalpando Martínez; y al poniente: 114.00 m con Juan Encarnación Villalpando Martínez, con una superficie total de dieciocho mil ochocientos dieciséis metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados, lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esa ciudad, se da en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

5546.-28, 31 diciembre y 6 enero.

#### JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

JULIA ORIARD ESTRADA.

RODOLFO SALAZAR ARIAS, por su propio derecho, en el expediente número 726/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número veintidós, manzana quince, Colonia Agua Azul, Grupo "A", Super Cuatro de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con Lote veintiuno; al sur 17.00 metros con Lote veintitrés; al oriente 9.00 metros con Lote cuarenta y seis; al poniente 9.00 metros con calle, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del término indicado con el apercibimiento que en caso de hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco, con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Ma. Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1387-B1.-18, 31 diciembre y 8 enero.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número: 167/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO AURELIO GONZALEZ ROBLES Y JOSE FRANCISCO DIAZ SALAZAR, en su carácter de endosatarios en procuración de TRANSMISIONES AUTOMATICAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de ADOLFO RAMIREZ LEYVA, el C. Juez Segundo de lo Civil mediante auto de fecha primero de diciembre del año en curso, señaló las once horas del día veinte de enero del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio y cuyas características son las siguientes: Automóvil marca Chrysler tipo New Yorker, cuatro puertas, modelo 1995, color blanco, con franjas color gris en los costados bajos de puertas y salpicaderas, con los siguientes datos confidenciales número de motor: E16551059M. Número de serie: ST535703, número confidencial en tablero: \*3C3B/56P9ST535703\*. Permiso Provisional para circular, número: 1136439 sin R.F.A. presenta holograma de verificación vehicular con el número cero. Cuyas características principales son: capacidad 5 asientos, transmisión automático. En adómeto: 1,115.30 Km. estado físico: pintura y carrocería en buenas condiciones, cristales laterales parabrisas y medallón buenos, neumáticos al 85% de su vida útil, interiores en imitación piel de color gris en buenas condiciones, motor en buenas condiciones, en general el estado real de este vehículo es bueno. Y para lo cual se le asignó al mismo por el perito en rebeldía de la parte demandada la cantidad de \$ 158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que sirve como base para el remate y sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, motivo por el cual se ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como a través de avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos del Juzgado por el cual se convoca a postores para el día y hora antes indicado.-Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

5560.-30, 31 diciembre y 4 enero.

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

Por este conducto se le hace saber que JORGE MORALES VAZQUEZ, le demanda en el expediente número 629/98, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 37, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 3; al sur: 20.00 metros con lote 5; al oriente: 10.00 metros con lote 12; al poniente: 10.00 metros con calle 9; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.  
1344-B1.-8. 18 y 31 diciembre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

C. HECTOR RAMOS CAMACHO.

JOSE JAIME HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 513/98, un juicio ordinario civil de usucapión en contra de usted, respecto del lote de terreno número once, de la manzana dos, de la Sección D, ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Cristo, municipio y distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 12, al sur: 25.00 m con lote 10; al oriente: 11.604 milímetros con lote 41; al poniente: 11.604 milímetros con calle Circuito de Acolhuacan, con una superficie aproximada de 290.10 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Texcoco, México, a 19 de octubre de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1345-B1.-8. 18 y 31 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O

C. REYNALDA RAMIREZ NORIEGA.

En el expediente número 05/98, ALEJANDRO CRUZ SANCHEZ ROMERO promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario en contra de REYNALDA RAMIREZ NORIEGA, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el Juez del conocimiento Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, con fecha diecisiete de noviembre del año en curso dictó un auto que ordena: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplacese a la demandada a través de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación haciéndosele saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente por todo el tiempo del emplazamiento.-Dados en Amecameca, México, el día primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Chalco, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

5329.-8. 18 y 31 diciembre.

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

LORENZO LOZADA MUÑOZ

Por este conducto se le hace saber que ALFREDO MARQUEZ VERDE, le demanda en el expediente número 774/98, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 95, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32, al oriente: 12.00 m con Avenida Riva Palacio; al poniente: 12.00 m con lote 13, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1343-B1.-8. 18 y 31 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 808/98, el C. GERARDO ANTONIO RAMOS ROSAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria. Diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlaxcolpan" ubicado en el Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.41 metros con Gloria Rosas Rocha, al sur: en 21.41 metros, con Vicente Juan Contreras Ramos; al oriente: en 6.50 metros, con Emma Pérez Cabrera; y al poniente: en 6.50 metros con calle Tlalmanalco, con una superficie total de: 139.16 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces cada uno de ellos, con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos Lic. Jose Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

1931-A1.-4, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 673/98, el C. VICENTE JUAN CONTRERAS RAMOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tlaxcolpan" ubicado en el barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en 18.50 metros con Gloria Rosas Rocha, al sur: en 18.10 metros, con Verónica Contreras Ramos; al oriente: en 12.12 metros, con Emma Pérez Cabrera, y al poniente en 12.70 metros con calle Tlalmanalco, con una superficie total de 227.10 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces cada uno de ellos, con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1931-A1.-4, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MAURICIO RIVERA TORRES.

MARTHA MUEDANO JIMENEZ en el expediente número 589/98, que se tramita en este juzgado le demanda la propiedad por usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno bifamiliar 52 izquierdo manzana 19, Col Plazas de Aragón de esta ciudad, del cual únicamente se reclama la porción de 72 metros cuadrados, identificado como fracción 52 "A", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 12.00

mts con lote 52 "B", al sur 12.00 mts. con lote 53, al oriente 6.00 mts. con Plazuela 8, al poniente: 6.00 mts. con lote 64. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

1346-B1.-8, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

C. JUANA SANCHEZ CANO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 539/98, se tramita un juicio de divorcio necesario, promovido por el señor VICTORIANO REYES BENITO en contra de la señora JUANA SANCHEZ CANO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora JUANA SANCHEZ CANO; B) - La disolución y liquidación de la sociedad conyugal con todas sus consecuencias legales; C) - La pérdida de la patria potestad que ejerce la C. JUANA SANCHEZ CANO sobre nuestros menores hijos MARIA GUADALUPE Y VICTOR MANUEL ambos de apellidos REYES SANCHEZ y D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del Comandante de la Policía Municipal de esta localidad así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizada la misma, se ordena que la misma sea emplazada por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de Boletín Judicial, y quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en el juzgado, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario, Lic. Maria Guadalupe Escalona Valdes -Rúbrica.

5325 -8, 18 y 31 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 158/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GERARDO MONROY SERRANO, en contra de ROSARIO ALVA GUTIERREZ, como deudor principal y PEDRO GONZALEZ LOPEZ, como obligado solidario, se señalan las catorce horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que verificativo la octava almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en un inmueble y que se encuentra a nombre de ROSARIO ALVA GUTIERREZ, el cual se ubica en Circuito de los Maestros número uno, manzana III, lote ocho, Fraccionamiento Las fuentes, en el municipio de Atlacomulco y que esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro de Hidalgo, México, Sección Primera, Libro Primero, volumen LXXXVII, Partida 145 y de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos y del cual se exhibe y se anexa fotocopia de la Escritura Pública del bien inmueble.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$163,551.51 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada; así como por este auto se convocan postores y se cita a acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a cuatro de diciembre de 1998.-El Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

097-C1.-18, 24 y 31 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1167/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de JORGE BALZARETTI GONZALEZ, el juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en Prolongación Zaragoza sin número, manzana 27, lote 17, en Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: al noreste: 40.27 m con Arturo García Naranjo y Julio Zetina; al sureste: 18.60 m con Prolongación Zaragoza; al noroeste: 18.60 m con barranca; y al suroeste: 31.33 m con Saturnino Reboilar, con una superficie aproximada de 601.72 metros cuadrados, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días en términos de ley, en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, en virtud de que dicho inmueble se encuentra en ese lugar, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 510,300.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), estos es con la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, asimismo convoquense postores y citense acreedores.

Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

5471.-18, 24 y 31 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 961/98, el C. PEDRO DIAZ ARROYO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, respecto del predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado Cerro del Pescuezo, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México; con una superficie aproximada de ocho mil cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 27.00 m veintisiete metros y la segunda de 47.95 m cuarenta y siete metros noventa y cinco centímetros y linda con terreno de la señora Ana Cecilia Cruz Alberto; al sur: en dos líneas la primera de 48.64 m cuarenta y ocho metros sesenta y cuatro centímetros y la segunda de 43.40 m cuarenta y tres metros con cuarenta centímetros y linda con terreno del señor Asunción Arroyo; al oriente: en dos líneas la primera de 110.30 m ciento diez metros treinta centímetros y la segunda de 58.00 m cincuenta y ocho metros y linda con terreno del señor Manuel Valdez Blas; al poniente: en dos líneas la primera de 95.57 m noventa y cinco metros con cincuenta y siete centímetros y la segunda de 59.00 m cincuenta y nueve metros y colinda con terreno de la señora Ana Cecilia Cruz Alberto.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

5512.-22, 28 y 31 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 644/98, relativo a un Juicio de Jurisdicción Voluntaria, de Información de Dominio, promovido por REFUGIO SEGUNDO HUERTA, por su propio derecho, respecto de un terreno ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas número 3, del poblado de San Antonio Acahualco, en Zinacantan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.20 metros con calle Lázaro Cárdenas; al sur 10.20 metros con Porfirio Segundo; al oriente: 21.40 metros con Pablo Segundo Rosario; al poniente: 21.40 metros con Porfirio Segundo. Con una superficie aproximada de 218.28 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, por tres veces de tres en tres días. Se expiden los presentes en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

5517.-22, 28 y 31 diciembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

ANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ, LEONARDO OCHOA  
HERROS Y/O DAVID OCHOA HERROS.

MARIA TERESA FARFAN GUTIERREZ, interpuso Juicio Ordinario Civil, en contra de los demandados en el expediente 754/98, ante el Juzgado Décimo Primero Civil de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, sobre reivindicación, respecto de la casa y terreno ubicado en el número 245 de la Avenida de la Iglesia en el Fraccionamiento Mayorazgos del Bosque en Arboledas en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: colinda en 10.00 metros con Avenida de la Iglesia, al suroeste: colinda en 10.00 metros con Andador; al sureste: colinda en 25.00 metros con Lote número 72; al noroeste: colinda en 25.00 metros con lote número 70

El Juez dio entrada a la demanda y en vista que se desconoce el último domicilio de los demandados se ordenó emplazarlos por medio de edictos por auto del catorce de diciembre del año en curso para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días fijándose un ejemplar de éste en el inmueble materia de estas diligencias, y en los estrados de éste Juzgado, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan a deducirlo en términos de Ley Atizapán de Zaragoza, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

2020-A1.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA MA. GUADALUPE CASTRO  
MACIEL.

En los autos del expediente número 515/98, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por CARLOS ZENIL ARANDA, demandando las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario por la causal que más adelante señalaré. B) Las consecuencias inherentes a la declaración de disolución del vínculo matrimonial; y C) El pago de gastos y costas que se causen en esta instancia.

En contra de MA. GUADALUPE CASTRO MACIEL, por medio de edictos emplácese a la demandada, MA. GUADALUPE CASTRO MACIEL, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

5484.-18, 31 diciembre y 13 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

SEÑOR JACINTO SALINAS HIJO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace saber que en el expediente marcado con el número 176/98, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de El Oro de Hidalgo, México, admitió la demanda que en su contra promueve JOSE LUIS MONROY SANCHEZ, Sindico Procurador municipal de El Oro, México, en la que le reclama las siguientes prestaciones. 1.- La acción de Usucapión, prescripción positiva o usucapión respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Miguel Hidalgo sin número de la Cabecera Municipal de El Oro, México, (ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL), se le denomina el predio "Los Archos", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, 225 y 115 metros colinda con la calle de Miguel Hidalgo, antiguo camino a la Estación de Tultenango; al sur: en seis líneas quebradas 80.00 metros, 85.00 metros, 50.00 metros, 65.00 metros, 50 metros y 60.00 metros colinda con el señor Zeferino Sánchez y con el arroyo; al oriente: 145.00 metros colinda con el señor Pedro Alcántara; al poniente: 32.00 metros colinda con la señora Carolina Lino. Con una superficie total aproximada DE 4-22-13 Hs Clave Catastral 0220106102, a nombre del H. Ayuntamiento de El Oro, México; con los siguientes datos registrales, se encuentra inscrito en el Libro Primero, Sección Primera, bajo las partidas de la 204, a 206 del volumen 70, a fojas 64 frente a la 65 frente, de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Emplazándolo por medio de edictos, los que contienen una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

El Oro de Hidalgo, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5486.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 398/98, relativo al juicio ordinario civil de usucapón, promovido por J. REFUGIO CRUZ DE JESUS en contra de VICENTE ROMERO, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a) La acción de usucapón de un predio ubicado en San Felipe de Jesús, del municipio de San Felipe del Progreso, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Fernando Salgado García; al sur: 50.00 m con J. Guadalupe Moreno de Jesús; al oriente: 316.00 m con Luis Villanueva Hurtado; y al poniente: 316.00 m con Rogelio de Jesús Ramírez, con una superficie aproximada de 15,000 metros cuadrados, la juez del conocimiento dictó auto ordenándose que se emplace al demandado mediante la publicación de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días a efecto de hacer saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

5476.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 397/98, relativo al juicio ordinario civil de usucapón, promovido por J. GUADALUPE MORENO DE JESUS en contra de VICENTE ROMERO demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a) La acción de usucapón de un predio ubicado en San Felipe de Jesús, del municipio de San Felipe del Progreso, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Refugio Cruz de Jesús; al sur: 50.00 m con Enrique Cuevas Cruz y Rubén García Garduño; al oriente: 129.00 m con Luis Villanueva Hurtado; y al poniente: 129.00 m con Rogelio de Jesús Ramírez, con una superficie aproximada de 6,450.00 metros cuadrados y en consecuencia la juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, ordenándose que se emplace a la demandada mediante la publicación de edictos que se publicará en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días a efecto de hacerle saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

5475.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por este conducto se le hace saber que ALVAREZ PATIÑO MARTHA, le demanda en el expediente número 764/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapón, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 73, de la Colonia Evolución Super 24, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 16, al sur: 16.82 m con lote 18, al oriente: 9.00 m con lote 42, al poniente: 9.00 m con calle 16 o Iglesia de Santo Domingo, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 16 días del mes de diciembre de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1388.-B1.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO DE AHORROS, S.A.

MARTHA CAMPILLO CASTILLO, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, bajo el número de expediente 801/97-1, en contra de BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A., en el auto de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instalada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1958-A1.-8, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por este conducto se le hace saber que ISRAEL CARMEN MENDOZA, le demanda en el expediente número 549/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 10 de la manzana 34, de la Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 11; al sur 17.00 metros con lote 9; al oriente 8.00 metros con lote 47, al poniente 8.00 metros con Avenida Nezahualcóyotl; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1386-B1.-28, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 830/98-2

MARIA DE LOS ANGELES AIDA PELAEZ RINCON.

ALEJANDRO ANGELES CARMONA, le demando en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote número 7, de la manzana 19, de la Colonia Lomas de San Esteban, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 40.40 metros con lote 8; al sur: 40.70 metros con lote 6, al oriente: 20.00 metros con calle Quetzal, al poniente: 20.00 metros con terrenos del Rancho Santa Rosa, con una superficie aproximada de 811.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

5478.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1615/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE VERA GUADARRAMA Y/O ALEJANDRO ARZALUZ Y/O EBLEN JALIL FECH Y/O P. LIC. ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY Y/O P. LIC. MOGUEL ANGEL CASTRO HERNANDEZ Y/O P. LIC. MA. DEL CARMEN LARA JIMENEZ Y/O E.D. VICTOR HUGO REZA GARCIA Y/O E.D. ERIC VELAZQUEZ LEON Y/O E.D. RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de ROSA MARIA CALDERON ARRIAGA, en contra de PEDRO GONZALEZ MONDRAGON su calidad de suscriptor y como aval AMADOR GONZALEZ JAIMES, por auto de fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en inmueble ubicado en la calle Cieneguillas de González, municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 290 metros con Alfredo González, al sur: 280.00 metros con Roberto González, al oriente: 100.00 metros con Luis González Jiménez, al poniente: 120.00 metros con Camino Real, con una superficie de 3-13-50 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Temascaltepec, México, volumen XXV, libro primero, partida 477-210, de fecha ocho de octubre de 1992, por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 40,485.45 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5469.-18, 24 y 31 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

SR. FABIAN GONZALEZ MARTINEZ.

Se le hace saber que en el expediente número 90/98, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por LETICIA MARTINEZ HERNANDEZ en contra de FABIAN GONZALEZ MARTINEZ, el juez de los autos por auto de fecha uno de junio de mil novecientos noventa y ocho, admitió la demanda y por auto de fecha veintiséis de noviembre del mismo años, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las anteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial. El Oro de Hidalgo, México, dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5473.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 1447/98, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, JUAN ENCARNACION VILLALPANDO MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado El Rosario, ubicado en la población de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 121.70 m con Rancho El Cupido; al sur: 121.70 m con propiedad Rancho El Cupido; al oriente: 113.15 m con Raúl Villalpando Martínez; y al poniente: 113.15 m con propiedad Rancho El Cupido, con una superficie total de trece mil setecientos setenta metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados, lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esa ciudad, se da en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

5545.-28, 31 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 1429/98, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, RODOLFO RODRIGUEZ LARA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en Ex-Hacienda de Miraflores, México, municipio de Chalco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Enrique Morales; al sur: 14.00 m con servidumbre de paso e Isabel Nava; al oriente: 16.00 m con Imelda Rodríguez Lara; y al poniente: 16.00 m con Calzada Riva Palacio, con una superficie total de doscientos veinticuatro metros cuadrados, lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esa ciudad, se dan en Chalco, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica

5510.-22, 28 y 31 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 807/98, el C. FELIPE RAMOS ROSAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlaxcolpan" ubicado en el Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 22.28 metros con Sebastián Sandoval, al sur: en 22.28 metros, con Gloria Rosas Rocha; al oriente: en 6.50 metros, con Emma Pérez Cabrera; y al poniente: en 6.50 metros con calle Tlalmanalco, con una superficie total de: 144.82 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces cada uno de ellos, con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1931-A1.-4, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 1455/94, MIGUEL ANGEL DELGADO SALAZAR, contra HECTOR PICHARDO LOPEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en el Circuito Cuauhtémoc No 111 Colonia Izcalli Cuauhtémoc I. Metepec, Estado de México, medidas y colindancias: al norte 7.00 m con Circuito Cuauhtémoc, al sur: 7.00 m con Rancho Cuauhtémoc, al oriente: 17.50 m con lote número 5, al poniente: 17.50 m con lote número 3, superficie 122.50 m<sup>2</sup>. Gravámenes: Embargo por \$ 7,500,000.00, expediente 1911/91 del Juzgado 3o. de lo Civil de este Distrito, promovido por Armando Durán Bucio. Embargo por \$ 4,000,000.00 expediente 1448/92 del Juzgado 2o de lo Civil de este Distrito, promovido por Marcela Sánchez Carbajal. Embargo por \$ 3,500,000.00 Exp 2174/91, del Juzgado 2o de lo Civil de este Distrito, promovido por René Morán Ramírez. Embargo por \$ 2,000,000.00. Exp. 2173/91, del Juzgado 2o. Civil de este Distrito, promovido por Juan Morán Palma. Embargo por \$ 5,000.00. Exp. 1455/94, del Juzgado 1o. Civil de este Distrito, promovido por Miguel Angel Delgado Salazar. Embargo por \$ 5,000.00. Exp. 849/97, del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro. Embargo por \$ 6,620.00. Exp. 1358/96, del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro.-BASE NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 97/100 M N. Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado exhortado, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes, Toluca, México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

5544.-24, 31 diciembre y 7 enero.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. I.A. 6094/138/98 C. IVONNE ARMAS DE BERNARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Apatenco y Rosenco", lote 17, manzana 3, privada de Apatenco, Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 13.50 m y linda con lote 18, al sur: 13.50 m y linda con lote 16, al oriente: 8.87 m y linda con lote 26, al poniente: 8.90 m y linda con Pvd. de Apatenco. Superficie aproximada de: 119.94 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

---

Exp. I.A. 6093/137/98, C. VICTOR HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Apatenco y Rosenco", lote 2, manzana 1, privada de Apatenco, Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 13.50 m linda con lote 1, al sur: 13.50 m linda con lote 3, al oriente: 10.10 m linda con privada de Apatenco, al poniente: 10.10 m linda con la Barranca. Superficie aproximada de: 136.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

---

Exp. 7488/267/98, C. ARMANDO ROBLEDO TOVAR Y BEATRIZ LOPEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino Real Colonia Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda; al noreste: 24.15 m con Máximo Ballesteros, al sureste: 42.320 m con Máximo Ballesteros, al suroeste: 9.50 m con Antelmo Velázquez y 20.60 m con Raúl Echeverría, al noroeste: 34.80 m con calle Real de Calacoaya y 7.40 m con Antelmo Velázquez. Superficie de: 1,086.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

---

Exp. 7491/268/98, C. ANTONIO OVIEDO CAUDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Olivo", municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda; al norte: 15.00 m y linda con

Pedro García, al sur: 19.00 m y linda con callejón, al oriente: 33.00 m y linda con Juana Torres de Pedraza, al poniente: 33.00 m y linda con Pedro García. Superficie de: 560.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

---

Exp. 7490/270/98, C. BEATRIZ LEON ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Real de Calacoaya No. 52-A, Colonia Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda; al noreste: 9.81 m y linda con Antelmo Velázquez Morales, al noreste: 22.20 m y linda con Armando Robledo Tovar, al sureste: 15.16 m y linda con Máximo Ballesteros, al suroeste: 13.25 m y linda con Mario Arturo Trejo, al suroeste: 17.01 m y linda con Mario Arturo Trejo, al suroeste: 5.30 m y linda con Mario Arturo Trejo, al noroeste: 14.68 m y linda con Mario Arturo Trejo, al noroeste: 4.00 m y linda con Antelmo Velázquez Morales. Superficie de: 407.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

---

Exp. 7489/269/98, C. J. LORENZO E PAJARO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Martín de Porres pueblo de Calacoaya, predio "Cerro de Madrid", municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda; al norte: 21.00 m y linda con calle I, al sur: 08.65 m y linda con Lourdes Martín López e Inocencio Pérez Bustamante, al oriente: 21.98 m y linda con Lourdes Martín López e Inocencio Pérez Bustamante, al poniente: 22.23 m y linda con Raymundo Tinajero Jiménez. Superficie de 309.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

---

Exp. I.A. 5799/94/98, C. EPIFANIA ZAVALA DE CERON Y MARTIN CERON VARGAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno "sin nombre" en el pueblo de Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 7.40 m linda con Calzada Arboleda, al sur: 7.55 m linda con vía del Ferrocarril, al oriente: 24.00 m linda con propiedad del señor Andrés "N", al poniente: 22.40 m linda con la señora Otilia Monter. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5795/90/98, C. \* SERGIO ARRIETA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sacamolpa en San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.55 m linda con el mismo terreno, al sur: 12.90 m linda con calle privada Juárez, al oriente: 11.16 m linda con calle Calzada Juárez, al poniente: 11.10 m linda con el mismo terreno. Superficie aproximada de: 141.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5873/99/98, C. ARNULFO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, Col. pueblo de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 19.65 m linda con lote Baldío, al sur: 11.60 m linda con Subida del Castillo (calle), al oriente: 21.60 m linda con Sr. Santos Nieves Rodríguez, al poniente: 18.00 m linda con calle Chamizal. Superficie aproximada de: 291.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5803/98/98, C. SERGIO ARRIETA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana "B", pueblo de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.20 m linda con lote s/n, al sur: 12.00 m linda con retorno de Juárez, al oriente: 15.80 m linda con lote 4, al poniente: 14.60 m linda con lote 6. Superficie aproximada de: 183.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5802/97/98, C. FRANCISCO CAMACHO MUÑIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Benito Juárez No. 29 Col. San

Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 9.00 m linda con privada "B" Juárez, al sur: 16.70 m linda con Delfino "N", al oriente: 28.10 m linda con Juan Sánchez, al poniente: 28.10 m linda con calle Peñitas. Superficie aproximada de: 359.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5801/96/98, C. SOFIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepozán", lote 221, calle Josefa Ortiz de Domínguez Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con Josefa Ortiz (calle), al sur: 8.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 12.50 m linda con Dolores Velázquez, al poniente: 12.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5800/95/98, C. GABRIEL ERICK GONZALEZ CASTRO Y C. SALVADOR GONZALEZ CASTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sitio", lote 46, calle Hidalgo San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 11.00 m linda con vía pública, al sur: 8.00 m linda con Moisés Rivera, al oriente: 10.30 m linda con Agustín Fernández, al poniente: 13.30 m linda con Moisés Rivera. Superficie aproximada de: 112.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TIALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 5798/93/98, C. MARTIN CANO TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Santa Cruz Primera la Tierrita, en el pueblo de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.00 m linda con la Sra. Celia Valencia; sur: 24.00 m linda con el Sr. Juan Cruz; oriente: 10.00 m linda con 2ª Pda. de Juárez; poniente: 10.00 m linda con el Sr. Emigdio Parada. Superficie aproximada de 240 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5797/92/98, C. ESPERANZA VALDES VILLAFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Joyita", marcado con el número 132, del pueblo de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 34.65 m linda con la señora Angela Chávez y Beatriz Rodríguez; sur: 35.00 m linda con el señor Pedro Rojas; oriente: 10.00 m linda con Sr. Francisco Fragosó; poniente: 10.00 m linda con vía pública. Superficie aproximada de 348.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5796/91/98, C. JUAN FRANCISCO CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Capulín", en el pueblo de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.51 m linda con Rubén Avila; sur: 27.03 m linda con la vendedora; oriente: 7.48 m linda con calle; poniente: 8.08 m linda con Luis Ayala. Superficie aproximada de 212.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre

Exp. I.A. 5794/89/98, C. YOLANDA ACOSTA DE CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lotes 11, 12 y 13, manzana 2, Col. Las Palomas, calle Ignacio Zaragoza, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Mauricio Valerio L. Fidel Miranda R., Juan Hernández S.; sur: 29.97 m linda con calle Ignacio Zaragoza; oriente: 12.60 m linda con Antonio Angel Robles Rodríguez; poniente: 12.60 m linda con Sra. Sofia Rosas Espinoza. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 5793/88/98, C. FRANCISCO CAMACHO MUÑIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroe de Nacoziari No. 12, Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Filiberto Cruz; sur: 25.00 m linda con Joaquín Montañez; oriente: 10.00 m linda con propiedad particular; poniente: 10.00 m linda con calle Héroe de Nacoziari. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 7621/199/98, C. FERNANDO GONZALEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Faja de Oro", lote 17, manzana 6, calle Av. R-1, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.60 m linda con José Luis Miranda; sur: 24.60 m linda con América; oriente: 10.00 m linda con calle Av. R-1; poniente: 10.00 m linda con Miguel Angel Pérez. Superficie aproximada de 246.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 7484/186/98, C. FELIPE SERRANO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Salinas", lote 1-A, calle Toltecas, Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.00 m linda con señor David Méndez Marcial; sur: 14.00 m linda con señor Joaquín Padilla; oriente: 10.00 m linda con lote Uno-B, propiedad del señor Matus; poniente: 10.00 m linda con calle Toltecas. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 6298/161/98, C. BEATRIZ MARTINEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Apatenco y Rosenco", lote 23, manzana 3, Pvd. Ricardo Castro, Col. Sta. María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.50 m linda con lote 22; sur: 13.50 m linda con lote 24; oriente: 8.72 m linda con Privada de Ricardo Castro; poniente: 8.87 m linda con lote 20. Superficie aproximada de 118.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 6152/141/98, C. NANCY ELIZABETH DEL RIO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Apatenco y Rosenco", lote 30, manzana 2, calle Andador el Mago, Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.75 m linda con Andador el Mago; sur: 10.00 m linda con lote 31; oriente: 13.35 m linda con lote 32; poniente: 13.35 m linda con lote 13. Superficie aproximada de 138.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

Exp. I.A. 6095/139/98, C. ALBINO GUZMAN ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Apatenco y Rosenco", lote 20, manzana 3, Privada de Apatenco, Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.50 m linda con lote 21; sur: 13.50 m linda con lote 19; oriente: 8.87 m linda con lote 23; poniente: 8.50 m linda con Privada de Apatenco. Superficie aproximada de 117.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5520.-22, 28 y 31 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1519/98, SR. ANTONIO CHAVEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Las Mendozas, en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 23.00 m con Raymundo Beltrán Nava; sur: 23.00 m con J. Félix

Beltrán Nava; oriente: 4.00 m con camino público; y poniente: 4.00 m con Antonio Chávez Alvarez. Superficie aproximada de 92.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5513.-22, 28 y 31 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1520/98, SR. ANTONIO CHAVEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Las Mendozas, en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 84.10 m con Raymundo Beltrán; sur: 83.20 m con Félix Beltrán; oriente: 66.70 m con Félix Beltrán; y poniente: 77.20 m con Guillermo Chávez Santana. Superficie aproximada de 6,400.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5514.-22, 28 y 31 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Interino Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "22,970", ante mí, con fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se protocolizó las radicales de la Sucesiones Testamentaria e Intestamentaria a bienes de los señores JUANA BELTRAN RIVERA DE RUIZ Y APOLINAR RUIZ MARTINEZ, respectivamente el señor JOSE JAVIER RUIZ BELTRAN, reconoció la validez del Testamento y aceptó la Institución de Heredero; y así como también aceptó la Institución de albacea de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Lic. Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.  
Notario Público Interino Número 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por dos veces de 7 en 7 días.

5494.-21 y 31 diciembre.

**TECNO AUTO TOLUCA, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

A los socios accionistas de la empresa TECNO AUTO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., para la celebración de las asambleas ordinarias y extraordinaria, que tendrán verificativo el día 5 de enero de mil novecientos noventa y nueve, en el domicilio social de la empresa, ubicado en Lago Caimanero 709, en la Colonia Nueva Oxtotitlán, en la ciudad de Toluca, Estado de México, a las 10:00 horas y en el caso de no reunirse el quórum legal que establecen los estatutos se hace segunda convocatoria para que dichas asambleas se realicen a las 11:00 horas bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de las asambleas por primera o segunda convocatoria.
- 2.- Presentación de los informes financieros correspondientes a los periodos de 1995, 1996, 1997 y 1998 por el administrador único de la sociedad y en su caso, la aprobación de los mismos por parte de la asamblea.
- 3.- Proposición, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de los liquidadores respectivos.
- 4.- Designación de delegado especial.
- 5.- Redacción, lectura y aprobación de las actas respectivas.
- 6.- Clausura.

Se les hace saber a los socios accionistas que los informes referidos en el punto segundo se encuentran a su disposición en el domicilio citado de la empresa a partir de la publicación de la presente convocatoria.

FERNANDO IGNACIO REYES MONDRAGON  
ADMINISTRADOR UNICO  
TECNO AUTO DE TOLUCA, S.A. DE C.V.  
(RUBRICA).

## SISTEMA MEDICO DE URGENCIAS Y RESCATE, A.C.

## ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 1998

GASTOS DE OPERACION	19,321	
Gastos Generales	-----	
Pérdida Neta	19,321	-----

BENJAMIN MORAN MAYA  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

C.P. JAVIER GUTIERREZ BETETA  
CONTADOR  
CED. PROF. 252830  
(RUBRICA).

1923-A1.-4, 18 y 31 diciembre.

## SISTEMA MEDICO DE URGENCIAS Y RESCATE, A.C.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 1998

## ACTIVO

## ACTIVO FIJO

Muebles y Enseres	2,108	
Equipo de Transporte	84,754	
Equipo de Cómputo	611	87,473
TOTAL DE ACTIVO	-----	87,473

## PASIVO Y CAPITAL

## PASIVO

## PASIVO A CORTO PLAZO

Acreeedores Diversos	62,331	
Impuestos por Pagar	180	62,511

## CAPITAL

Capital		
Superávit por Donación	80,000	26,682
Pérdida de Ejercicios Ants.	-62,398	
Pérdida del Ejercicio	-19,322	
	-----	-1,720
		24,962
		87,473

BENJAMIN MORAN MAYA  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

C.P. JAVIER GUTIERREZ BETETA  
CONTADOR  
CED. PROF. 252830  
(RUBRICA).

1923-A1.-4, 18 y 31 diciembre.